Gustavo Morales
Presidente ejecutivo
Fasecolda

Frente a la turbulencia, más protección

Importantes aprendizajes y reflexiones nos ha dejado el encuentro asegurador 2025, que nos permitió entender las implicaciones para el sector sobre la forma como debemos adaptarnos a los cambios de paradigma en curso.

En septiembre, el sector asegurador volvió a reunirse en la Convención Internacional de Seguros 2025, un encuentro marcado por discusiones profundas en torno a tres fuerzas que hoy están reconfigurando la industria: la geopolítica, la sostenibilidad y el envejecimiento de la población.

Esta edición especial de la revista reproduce las conferencias más destacadas, las voces de los expertos y el discurso inaugural de Gustavo Morales, presidente ejecutivo de Fasecolda, quien expuso los desafíos y oportunidades que marcarán el rumbo del sector en vísperas de los 50 años del gremio, que se celebrarán en 2026.

Para abrir este recorrido editorial, presentamos los mensajes centrales del discurso de clausura de Morales, una reflexión sobre el presente y el futuro del seguro en Colombia.

El desconocimiento de la singularidad de los seguros y las sobretasas confiscatorias

Hace un año discutíamos en este mismo evento el principio de "singularidad" de la industria aseguradora, es decir, la importancia de tener siempre presente que, si bien pertenecemos al mundo financiero al manejar recursos del público, también es verdad que lo hacemos de una manera específica y diferenciada de los demás subsectores financieros, porque tenemos nuestra propia lógica, nuestras propias reglas y nuestros propios principios.

Las tendencias normativas internacionales más recientes propenden porque los reguladores financieros tengan en cuenta esa singularidad al momento de diseñar las reglas prudenciales que rigen la actividad, la protección al consumidor, las disposiciones sobre datos, la conducta de mercado, el gobierno corporativo y otros temas afines.

En estos últimos años, la buena noticia es que nuestras autoridades regulatorias y supervisoras han reconocido esta especificidad en temas como las finanzas abiertas, la modernización de la supervisión y la regulación prudencial financiera.

La mala noticia es que, por el contrario, otros sectores del Gobierno parecen haber olvidado que la industria aseguradora es, en mucho de lo esencial, distinta a otras actividades financieras. Ejemplo de ello es el proyecto de Ley de financiamiento que ahora se discute en el Congreso.

Según análisis de expertos internacionales, como la OCDE, la tasa corporativa general del impuesto de renta del 35% es excesivamente alta.

Allí se propone que las compañías de seguros y de reaseguros paguen un impuesto de renta del 50%, que parte de un impuesto base del 35% al que se le suma una sobretasa del 15%, la cual se aplicaría a todas las entidades del sector financiero, sin distinción.

Recordemos que, según análisis de expertos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, la tasa corporativa general del impuesto de renta del 35% es excesivamente alta.

Desde hace unos años, el sector asume una carga tributaria adicional si se compara con los demás sectores, sobrecarga que jamás ha tenido una justificación sólida desde lo técnico o lo público. Es decir, el asegurador paga, por encima de esa tasa absurda, cinco puntos porcentuales adicionales, para una tarifa total del 40%.

Las sobretasas tributarias a sectores específicos son, por definición, una mala política pública. Nuestro

sector, más que ningún otro, comprende la importancia del tributo como vehículo para financiar lo público y aproximarnos a una sociedad más igualitaria.

Pero también sabemos, como lo ha señalado la propia OCDE, que en 2023 Colombia fue uno de los países con mayor incremento en la relación ingresos tributarios sobre el PIB —2,5 puntos porcentuales adicionales, principalmente por mayores ingresos de impuesto de renta corporativa—, lo que evidencia la enorme presión que ya soporta el sector productivo. En este sentido, la tributación excesiva puede ser nociva para los mismos propósitos de equidad y sostenibilidad fiscal que dice perseguir.

De manera muy excepcional se justifican este tipo de sobretasas cuando se intenta desincentivar algunas industrias que se consideran socialmente nocivas. Es claro que la industria de los seguros no entra dentro de esta categoría, porque el propio Plan Nacional de Desarrollo del presidente Petro dio vía libre para desarrollar seguros hechos a la medida de la economía popular. Reconoció que los seguros son el instrumento más eficaz para asumir los riesgos catastróficos y nos entregó la enorme responsabilidad de gestionar los riesgos asociados al nuevo sistema de protección a la vejez.

Lo que el país necesita es una tarifa general corporativa razonable y competitiva y que la tasa efectiva sea cercana a la tasa nominal, como en efecto sucede en casi todo el sector asegurador.

La fijación de una tasa nominal de renta más razonable, y menor que el absurdo 35% fue una promesa de campaña del actual Gobierno y, de hecho, sus primeros dos ministros de Hacienda intentaron que el Congreso aprobara su reducción a niveles más alineados con la tendencia internacional, sin éxito.

Es una lástima que en su momento no se hubiera aprobado esa propuesta y ahora nos vemos abocados al escenario opuesto: una tasa del impuesto de renta del 50% para el sector asegurador, que es prácticamente confiscatoria.

Por lo tanto, pedimos al Congreso que se abstenga de imponer sobretasas a industrias cuyo beneficio social es evidente y explícitamente reconocido en las leyes recientes y que, por el contrario, no postergue más la urgente disminución de la tasa general del impuesto corporativo, en igualdad de condiciones a todos los sectores socialmente útiles.

Un balance de la industria aseguradora en el cuatrienio 2022-2026

Hemos entrado al último tramo del actual Gobierno. Conviene hacer un balance de logros, asuntos aún pendientes y retos.

Fue una buena idea que en sus inicios se expidiera una legislación en la que se fijó un marco legal preciso y claro para facilitar el desarrollo de los seguros paramétricos, que tan eficaces pueden ser en la protección de riesgos catastróficos y en el sector agropecuario.

Sentimos, sin embargo, que ha faltado voluntad en la implementación que permita incorporar este poderoso instrumento de gestión de riesgos, especialmente en lo catastrófico, tanto a nivel de las entidades nacionales como, sobre todo, en las entidades territoriales.

Con gran acierto el Gobierno impulsó el desarrollo de los seguros para la economía popular, como lo demuestran los buenos resultados de las garantías expedidas para asegurar los contratos estatales suscritos con las juntas de acción comunal.

Adicionalmente, la creación de un sistema de pilares para la protección financiera en la vejez abrió nuevos caminos para que el sector asegurador pueda desplegar su experticia en las coberturas de protección a la población de los adultos mayores.

Es muy importante que la reglamentación por decreto de esta llamada 'reforma pensional' no cierre los caminos abiertos por el legislador. No es el momento para reabrir debates que el Congreso ya dirimió.

En este balance del cuatrienio desde el gremio asegurador, cabe mencionar que las autoridades regulatorias han avanzado con rigor en la puesta en marcha de un nuevo marco prudencial, como el reporte de información financiera, el régimen de reservas y la incorporación de nuevos riesgos en la matriz de supervisión.

En estos procesos regulatorios, el diálogo a partir de propuestas técnicas ha sido fructífero. Agradecemos a los funcionarios de la Unidad de Regulación Financiera y de la Superintendencia Financiera de Colombia por su apertura a las discusiones. Los invitamos a continuar con este principio de concertación y a prestar especial atención a las preocupaciones del sector en materia de cronogramas e impactos a ramos específicos.

Los seguros al servicio de la seguridad social de los colombianos

De los agitados debates que el Gobierno ha propiciado en torno a las reformas sociales laboral, pensional, salud y, gracias al carácter público y abierto de nuestro proceso de deliberación democrática, ha quedado algo bueno: el país se ha dado cuenta de las virtudes de la participación privada en la seguridad social, cuando ésta se somete a reglas claras y rigurosas en materia prudencial financiera, de gestión de riesgos y de gobierno corporativo.

El mejor ejemplo es la forma en la que las Administradoras de Riesgos Laborales, todas ellas afiliadas a Fasecolda, han logrado una impresionante reducción de la accidentalidad, la enfermedad y las muertes por causas laborales.

Estos logros, recientemente premiados por entidades internacionales especializadas en la materia, han sido posibles gracias que las ARL se tomaron en serio su condición de aseguradoras, haciendo promoción y prevención, gestionando con eficiencia los riesgos, y cumpliendo los más altos estándares prudenciales.

Ojalá en los otros ámbitos de la seguridad social, como la salud y las pensiones, la eficiencia de un aseguramiento privado bien regulado y supervisado permita que los colombianos se beneficien de la experticia del sector asegurador.

La visibilidad de los recientes debates en estas materias ha sido una oportunidad para reivindicar las bondades de la lógica de la técnica aseguradora en temas de gran importancia social.

Pensando en el futuro

Con respecto al próximo gobierno, Fasecolda propone entre otras una estrategia de política pública que permitirá un aumento en la penetración de los seguros y una mayor protección para los colombianos, ambas ceñidas a las mejores prácticas internacionales.

Proponemos un esquema de articulación o alianza público-privada que permita una mejor gestión de los riesgos causados por catástrofes naturales.

En esta convención ha quedado demostrado, una vez más, que estos fenómenos serán más frecuentes y

> Proponemos un esquema de articulación o alianza público-privada que permita una mejor gestión de los riesgos causados por catástrofes naturales.

severos y que existen mecanismos exitosos en otros países para gestionar unidos, sector público y privado, los riesgos y las coberturas.

Podemos aprender y seguir esos ejemplos, adaptándolos a nuestras propias estructuras regulatorias y de mercado.

Temas como la seguridad vial, la ampliación de cobertura a nuevas poblaciones en salud, la lucha contra el fraude, el aseguramiento de la infraestructura y la construcción también hacen parte de nuestras prioridades y esperamos que nuestros aportes nutran la próxima agenda pública.

YouTube

Consulte las memorias en video de la Convención Internacional de Seguros 2025 en nuestro canal de Youtube.

Escanee este código QR.

Reflexión final

Al inicio de esta Convención, expresamos con orgullo que, a partir de este año, Fasecolda no solo representa a las compañías de seguros, sino también a las reaseguradoras con oficinas con representación en Colombia, vinculación que nos pone muy contentos.

Es en este contexto que el gremio tiene que ser siempre un espacio para fortalecer la comunidad aseguradora y abrir un espacio para el debate técnico, que se enfoca en los caminos para que la industria crezca de manera sostenible.

No puede ser de otra forma en una industria que nace de los principios conceptuales de la Ilustración, con su fe en la ciencia, el anhelo de medir el pasado para predecir el futuro, y su convicción en la fuerza de la razón y el debate argumentado. Esperamos que este evento haya sido un buen ejemplo de la adhesión de nuestra industria a estos principios.

… Frente a la turbulencia, más protección.

Seguros • Salud • ARL

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA te acompaña a donde vayas

Siéntete **seguro y tranquilo** al disfrutar de cada momento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Know You Can

AXA COLPATRIA Seguros S.A.
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.
AXA COLPATRIA Medicina Prepagada S.A.

Vigilado Supersalud

www.axacolpatria.co

AXA COLPATRIA